



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN RECTORAL 46123
12 AGO. 2019

Por la cual se prorroga un encargo en funciones de Director y ordenador del gasto de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas mediante Acuerdo Superior I de 1994, artículo 42, literal ñ y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La señora Berta Lúcia Gaviria Gómez, Directora de Escuela de Nutrición y Dietética, se encuentra incapacitada desde el 22 de mayo de 2019.
2. Mediante oficio del 12 de agosto de 2019, el señor Luis Fernando García Zapata quien ocupa el empleo de Jefe del Departamento de Formación Académica encargado en funciones de Director de la Escuela de Nutrición y Dietética hasta el 9 de agosto de 2019, solicita se prorrogue dicho encargo en funciones de Director y ordenador del gasto hasta el 20 de agosto de 2019.

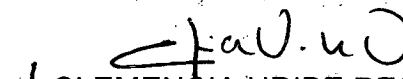
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Prorrogar el encargo en funciones al señor LUIS FERNANDO GARCÍA ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía 98.637.342, como Director y ordenador del gasto de la Escuela de Nutrición y Dietética además de las propias de su empleo, hasta el 20 de agosto de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los, 12 AGO. 2019


JOHN JARIO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General


ALEX B.